



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca-

DECRETO N° **0267**

NEUQUEN, **09 FEB 1994**

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 131-M-94 MESE, originada por el Informe N° 051 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, mediante el cual solicita la confección de la norma legal que acepte los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores: OLIVERA SERGIO, L.P. N° 41141/9 y OCQUETEAUX JUAN MARCELO, L.P. N° 41139/9, para desempeñarse en la División Puente Carretero dependiente de la Dirección de Bromatología, Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente-, a partir 02-12-93 al 28-02-94; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-2 por Nota N° 1240/93 la Secretaría de Medio Ambiente solicita la contratación de dos (2) agentes para cubrir el servicio de Inspección de Instrucción en el Puente Carretero (Reinspección de Alimentos);

Que a fs. R-3 por Nota N° 2205/93 el Director de Bromatología eleva datos del personal a contratar para que presten sus servicios en la División Puente Carretero;

Que a igual foja toma conocimiento de lo requerido la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto;

Que a fs. 14 el señor Subsecretario Ejecutivo dispone el dictado de la norma legal correspondiente (*Pase N° 673/94 MESE*), tal lo solicitado a fs. 1;

Por ello:

**LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DECRETA:**

Artículo 1°) APRUEBANSE los Contratos de Locación de Servicios -Contratos Especiales- suscriptos entre esta Comuna y los señores que a continuación se detallan, desempeñándose en la División Puente Carretero dependiente de la Dirección de Bromatología, Subsecretaría de Medio Ambiente -Secretaría de Medio Ambiente- por los períodos y montos que se indican, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

X

...//2°

de Recursos Humanos mediante Informe N° 051 D.G.R.H./94 a fs. 1 de la *Actuación Administrativa Simple Orden N° 131-M-94 MESE*:

OLIVERA SERGIO, D.N.I. N° 24.413.486, Clase 1975, L.P. N° 41141/9, a partir del 02-12-93 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS* (§ 533,34.-) en forma mensual.-

OCQUETEAUX JUAN MARCELO, D.N.I. N° 24.413.174, Clase 1975, L.P. N° 41139/9, a partir del 02-12-93 al 28-02-94, por un monto de *PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS* (§ 533,34.-) en forma mensual.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente Decreto se atenderá con cargo a la partida ----- respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Por la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese a los nombra-/// ----- dos de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en sus logajos personales, como así también tome conocimiento la División Liquidación de Haberes.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por las señoras Secretarías de Medio ----- Ambiente y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, Boletín ----- Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-

C.C.-

ES COPIA



**FDO) KLOOSTERMAN
MUÑIZ SAAVEDRA
GARRE.-**

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén